



Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2009. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

• • •

EDICTO de 17 de diciembre de 2009 sobre acuerdo de aprobación del Convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la gestión y recaudación de los tributos municipales. (2009ED0987)

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2009, ha adoptado entre otros el Acuerdo de aprobar el Convenio de Delegación entre el Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, en cuanto a la gestión y recaudación de los tributos municipales.

— Pozuelo de Zarzón: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica tanto en voluntaria como en ejecutiva; así como en vía ejecutiva del resto de tributos (tasas, contribuciones especiales e impuestos, recargos exigibles sobre los impuestos), precios públicos, multas y sanciones y demás prestaciones de derecho público que deba percibir el Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 17 de diciembre de 2009. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2009 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UE-9. (2009ED0916)

La Junta de Gobierno Local en su sesión de 19 de noviembre de 2009, en base al contenido de los art. 101 y ss. del Reglamento Nacional de Gestión Urbanística de 1978, y los art. 43 y ss. de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, aprobó inicialmente



el Proyecto de Reparcelación de la UE-9 presentado por la Agrupación de Interés Urbanístico de dicha Unidad y al mismo tiempo se acordó someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles al objeto de que pueda ser consultado y formularse cuantas alegaciones estimen oportunas.

El presente Edicto se publica en el Diario Oficial de Extremadura y en el Diario El Periódico y para el cómputo del plazo se tomará la fecha del último medio en que aparezca publicado.

Montehermoso, a 24 de noviembre de 2009. El Alcalde, CARLOS J. LABRADOR PULIDO.

PARTICULARES

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2009 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D. Juan Carlos Suárez Rendón. (2009083412)

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D. Juan Carlos Suárez Rendón.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Almendralejo, a 14 de septiembre de 2009. El Interesado, JUAN CARLOS SUÁREZ RENDÓN.